

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNA

AVANCE Y RESULTADOS 2021

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	9
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	23
Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.....	24
Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.....	29
-.Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3.....	33
4- Anexo.....	36
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	36
Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.....	36
Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.....	49
5- Glosario	57
6.- Siglas y abreviaturas	59

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), publicado se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este documento establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

En este sentido, el Programa Institucional 2020-2024 de la SESNA estableció tres objetivos prioritarios que guían su actuar: 1) Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA; 2) Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional (PDN) que deberá contener como mínimo 6 sistemas con datos e información interoperable, optimizando las funciones de las autoridades del SNA. Por lo que la PDN debe ser asumida como una herramienta de inteligencia, transparencia, rendición de cuentas y coordinación; y 3) Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante un modelo orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los tres objetivos antes descritos, la SESNA estableció varias estrategias y acciones puntuales que describen cómo se logrará su consecución de manera eficaz y correcta. Asimismo, para medir el avance en el cumplimiento de estos, se establecieron “Metas de bienestar y Parámetros” que proporcionan un medio para el seguimiento a los objetivos del

Programa y que servirán como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido y como resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2021, al cierre de este ejercicio se registraron avances relevantes de donde destacan entre otros los siguientes:

La aprobación de la PNA en enero de 2020 marcó el inicio y la puesta en marcha y socialización de los trabajos derivados de ella, entre los que figuran tres: 1) Implementación de la PNA, 2) Elaboración por parte de las entidades de sus propias políticas estatales anticorrupción (PEA) y 3) Diseño de un anteproyecto de Metodología de seguimiento y monitoreo de la corrupción (MOSEC) ahora Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI). Sin embargo, este año se continuó con la jornada nacional de sana distancia derivada de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, lo que motivó la recalendarización de algunas actividades.

La SESNA continuó con la necesidad de mantener actividades, espacios de diálogo y procesos, como lo hizo en el año inmediato anterior a modo de que se mantuviera la estrecha comunicación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), y continuar brindando asesoría técnica a los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) para la elaboración de sus respectivas Políticas Estatales, así como continuar con el proceso de integración del MESAI e iniciar la ruta de implementación de la PNA.

De igual forma, la Plataforma Digital Nacional reporta avances importantes, precisando que esta herramienta es considerada una fuente de inteligencia para combatir la corrupción, contando con un sólido avance en la consumación de sus seis sistemas de datos; así como el incremento de las entidades conectadas a dicha plataforma y el aumento en el número de usuarios. Con esto, la PDN continúa avanzando en su proceso de consolidarse como la plataforma de inteligencia para el intercambio y consulta de datos eficiente con autoridades y ciudadanía, cuidando en todo momento la seguridad e integridad de la información.

Finalmente, a modo de dar cumplimiento al tercer objetivo: “mantener la visión institucional de un servicio público con compromiso por la excelencia, bajo una nueva ética pública, orientado al logro de resultados y con una visión de respeto pleno a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas”; las actividades de la SESNA mantuvieron el enfoque de capacitación a las personas servidoras públicas en materias que inhiban las

vulneraciones a la ética, a la integridad pública o los posibles conflictos de interés, bajo un criterio que se oriente hacia el bienestar de la sociedad, contribuyendo a la mejora de los procesos de gestión institucional y coadyuvando al fomento de una corresponsabilidad ética dentro y fuera del servicio público.

Bajo este breve resumen, se presenta el siguiente informe que refiere los avances obtenidos en 2021 como resultado de los trabajos realizados a partir de la publicación de dicho programa.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA

Este primer objetivo está dirigido a una de las funciones esenciales que desarrolla la SESNA: la coordinación, vinculación y la proporción de insumos técnicos al Comité Coordinador a fin de facilitar su labor en el combate y control de la corrupción. Al respecto, se resalta el trabajo que se ha realizado de manera continua con las SESEAS para cumplir con la función de apoyo técnico a los comités coordinadores de sus respectivos sistemas, y con ello impulsar la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, se presenta la información más relevante mediante los resultados de las acciones realizadas bajo la estrecha coordinación y comunicación con los entes responsables del combate a la corrupción, en los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, para lograr que los resultados en cada estrategia definida sumen a la consecución de este primer objetivo.

Resultados

Durante el 2021 la SESNA continuó con actividades de coordinación de forma conjunta con las secretarías ejecutivas estatales, entre ellas: reuniones nacionales de secretarios técnicos cuyo fin es compartir experiencias y mejores prácticas; acuerdos y videoconferencias con temas y actividades específicas y estratégicas y el diseño de herramientas de consulta e intercambio de información que apoyan su desarrollo y operación.

Los resultados para este ejercicio fiscal fueron notables; los comités coordinadores de 13 Sistemas Anticorrupción aprobaron las políticas estatales de: Coahuila, Aguascalientes, Sonora, Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Guanajuato, Puebla, Campeche, Yucatán y San Luis Potosí. Es decir, se aprobaron casi el doble de políticas anticorrupción que en el año inmediato anterior se aprobaron. Esto significó un arduo trabajo con las

personas servidoras públicas e integrantes de las Comisiones Ejecutivas y Comités Coordinadores estatales que permitió cerrar el año con veinte (20) PEAs aprobadas al cierre del año.

Durante 2021, la SESNA continuó trabajando mediante la utilización de plataformas de colaboración remotas y virtuales como: Microsoft SharePoint y Zoom las cuales agilizaron la operación y permitieron el intercambio de información de utilidad, mejorando la calidad de comunicación con las SESEA.

Igualmente, en el marco de la aprobación de la PNA, se comenzó por atender el Transitorio Tercero del Acuerdo mediante el cual se aprobó la PNA¹. Este, encomendó a la SESNA la integración de un Grupo Técnico, conformado por los Enlaces de las instituciones del CC del SNA. Después de un largo proceso que recogió opiniones y posicionamientos tanto del Grupo Técnico como de los enlaces del Comité Coordinador, la SESNA integró la versión final de la metodología del Programa de Implementación aprobado por el CC-SNA el 15 de octubre de 2020.

En ese sentido, a inicios del año la SESNA como órgano de apoyo del CC-SNA, comenzó con los trabajos derivados de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la PNA², sustentada en cuatro procesos principales: 1. Proceso para conformar el Programa de Implementación; 2. Responsabilidades en la formulación del Programa de Implementación de la PNA; 3. Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Implementación, y su relación con otros instrumentos anticorrupción y 4. Planeación de procesos subsecuentes. En virtud de lo anterior el proceso de integración se dividió en cinco fases:

Fase 1 -Planeación: Se delimitaron las responsabilidades en la construcción del PI-PNA. Es decir, se definieron las figuras de líderes de implementación y ejecutores de la PNA.

Fase 2 Primera Ronda de mesas: Se organizaron diez mesas de trabajo una por cada uno de los Objetivos Específicos de la PNA. A partir de las Prioridades y con base en la información provista por los diagnósticos, las personas participantes

¹ Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador aprueba la Política Nacional Anticorrupción disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587360&fecha=25/02/2020#gsc.tab=0

² Anexo IV del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador mediante el cual se aprueba la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la PNA, disponible en: AnexoIV_Acta_4a_SO_2020_CC_15Oct2020-08Mar2021

intercambiaron opiniones y delimitaron propuestas resultando un total de 72 Estrategias y 170 Líneas de Acción.

Fase 3 - Integración del borrador del Programa de Implementación de la PNA: Esta fase se distinguió por dos actividades. La primera fue la sistematización de los resultados de las mesas de trabajo y la segunda la integración del borrador del Programa, quedando como productos resultantes 64 Estrategias y 140 Líneas de Acción.

Fase 4 - Segunda ronda de mesas: Se definieron los procesos y plazos de implementación en función de las Estrategias y Líneas de Acción. Para ello, la SESNA y el Grupo Técnico consolidaron el listado de instituciones responsables de la ejecución de ambos elementos.

Fase 5 - Integración y aprobación del PI de la PNA: Se llevó a cabo la definición final de los indicadores de desempeño que darán cuenta de los resultados y avances de las Estrategias, así como los responsables de ejecución y plazos. El propósito fue conformar la propuesta final del PI-PNA.

Hay que resaltar que la SESNA mediante la URPP trabajó en la definición y construcción de los indicadores ya que cada Estrategia está asociada a un indicador de desempeño. Para ello, la URPP-SESNA así como las instituciones integrantes del CC-SNA realizaron un análisis exhaustivo de fuentes de información y de sus registros administrativos que pudiesen proveer datos sobre aquello definido en las Estrategias del PI-PNA.

Los aspectos para destacar del PI-PNA son dos: el primero, señala aspectos preliminares de los respectivos procesos de seguimiento y evaluación de la PNA; el segundo, es su articulación con el proceso de planeación y presupuestación, en particular de aquellas instituciones que contribuyen en la integración del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA). Su importancia radica en que es la segunda etapa para materializar a la Política Nacional Anticorrupción, la piedra de toque para medir y analizar los resultados en el combate y control de la corrupción, refrendando el compromiso de esta intervención pública que apunta a combatir y controlar el fenómeno de la corrupción en los distintos ámbitos de la vida pública nacional.

La propuesta final del PI-PNA fue aprobada por la CE el 19 de noviembre; y los trabajos continuaron con la retroalimentación al documento por parte de las instituciones externas como: AGN, CONEVAL, SNT, COFECE e INEGI, así como

por parte de la SFP, para ser presentado en la primera sesión del CC del SNA a inicios del siguiente año y quedando a la espera de su aprobación.

El documento describe el proceso general para la integración de un solo programa de implementación, compuesto por cuatro subprogramas, uno por cada eje de la PNA. Adicionalmente, cada una de las cuarenta prioridades de la PNA se desagregaron en Estrategias y Líneas de Acción. Es importante señalar que el documento establece aspectos preliminares de los respectivos procesos de seguimiento y evaluación de la PNA. Así, se busca que el Programa de Implementación constituya la guía para coordinar a las instituciones de los distintos poderes, órdenes y ámbitos de gobierno del país.

En este orden de ideas y como lo establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), corresponde a la SESNA elaborar y poner a consideración de la CE- la propuesta que permita dar un seguimiento puntual del fenómeno de la corrupción, así como evaluar los alcances y resultados de la PNA. Así la SESNA dio inicio a los trabajos para la elaboración de la propuesta Metodológica del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) ahora denominado Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI).

Los trabajos del MESAI iniciaron formalmente en 2020 y en septiembre del mismo año la SESNA presentó la nueva ruta de trabajo, donde se establece un primer borrador para el primer semestre del año 2021.

De esta forma durante 2021 el MESAI fue desarrollado en su propuesta conceptual y metodológica, dando la pauta a un modelo que permita analizar a partir de metodologías y métricas rigurosas, los resultados de valor generados en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la trayectoria del fenómeno de la corrupción.

Es importante resaltar que los compromisos para desarrollar el MESAI iniciaron de forma paralela a las dinámicas del proceso de integración de la PNA, ya que dentro del marco de las mesas de implementación, el desarrollo de estrategias y líneas de acción sobre las 40 prioridades de la PNA se trabajó en el diseño y conceptualización de un primer conjunto de 64 indicadores a nivel estrategia que permitirán dar seguimiento oportuno a los resultados que se generen en el tiempo dentro del marco del programa de implementación.

Dichos indicadores son los primeros que formarán parte del MESAI y permitirán generar información de los avances y retos específicos que enfrentan las instituciones del Estado mexicano para generar resultados en materia de combate y control de la corrupción.

De forma paralela a los trabajos antes descritos, la SESNA continuó con la incorporación y actualización de variables sobre la corrupción que provienen de diversas instituciones y fuentes de información, estos datos fueron compilados y clasificados de acuerdo con criterios de análisis anticorrupción como los procesos de la LGSNA y la PNA.

El objetivo de dicho esfuerzo consistió en poner al alcance de diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción un conjunto de datos oportunos en formato homogéneo y amigable, para ello se desarrolló una herramienta de consulta dinámica denominado Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM) para consultar y descargar la información y que además, cuenta con fichas de metadatos para cada una de las variables con información como: periodicidad, desagregación geográfica, tipo de medición, institución, liga web, por mencionar algunas.

Asimismo, gracias al apoyo de la GIZ en México y la AMEXCID en el marco del Fondo Conjunto México-Alemania del cual la SESNA es beneficiario- fue posible migrar el CICM en su primera y segunda versión de un archivo descargable en formato Microsoft Excel a un sitio web que permitiera facilitar las consultas, aumentar el tipo de interacciones del usuario con el CICM, incrementar la capacidad de almacenamiento, procesamiento y funcionalidades. Con ello se logra fortalecer la transparencia proactiva y mejorar la experiencia con el usuario.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población

El Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México (CICM) es el primer esfuerzo llevado a cabo por la SESNA para poner a disposición del público en general y diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción un conjunto de variables que puedan servir para el análisis, la toma de decisiones, la generación de informes, diagnósticos y métricas en los diferentes ámbitos de

gobierno y Poderes de la Unión sobre temas como la integridad, profesionalismo, prevención, identificación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción así como las interacciones gobierno - sociedad y sector privado.

El CICM es una herramienta que articula cinco procesos: 1) recopila variables sobre el fenómeno de la corrupción en México y otros países generadas por instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales; 2) clasifica variables de acuerdo con criterios de búsqueda que permiten una sistematización e identificación particular de diversas aristas del fenómeno de la corrupción; 3) estandariza y homologa los datos a un formato único y de fácil manejo, 4) identifica los metadatos y genera fichas de variables en lenguaje ciudadano y 5) los pone a disposición a través de un sitio web de fácil consulta.

Es importante resaltar que el CICM es un producto vivo en constante actualización ya que incorpora nuevas series de datos que resulten de diferentes estudios. También actualizara las ya existentes con el último dato generado por las fuentes de información con las que se alimenta como son censos de gobierno, encuestas especializadas, y registros administrativos.

En este orden de ideas, el CICM en sus primeras dos versiones fue desarrollado en archivos de consulta descargables en formato Microsoft Excel, la primera de las versiones contenía 600 variables, transitó a 1700 para la segunda versión, finalmente la versión web contiene 2600 variables.

Gracias al apoyo de la GIZ en México y la AMEXCID fue posible migrar el CICM de un archivo descargable a un sitio web que permitiera facilitar las consultas, aumentar el tipo de interacciones del usuario con el CICM, incrementar la capacidad de almacenamiento, procesamiento y desarrollo de nuevas variables y series históricas, así como mejorar los elementos de transparencia proactiva y experiencias del usuario al hacerlo más intuitivo y fácil de consultar. El resultado del CICM se puede consultar en su sitio web: <https://cicm.sesna.gob.mx/>.

Su alcance es amplio ya que también está pensado como el primer paso hacia los cimientos del MESAI. Dando la pauta a un modelo que permita analizar a

partir de metodologías y métricas rigurosas, los resultados de valor generados en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la trayectoria del fenómeno de la corrupción.

Los trabajos para el desarrollo del MESAI iniciaron dentro del marco de mesas de implementación que permitieron obtener el desarrollo de Estrategias y Líneas de Acción sobre las 40 prioridades de la PNA. También se trabajó en el diseño y conceptualización de un primer conjunto de 64 indicadores a nivel estrategia que permitirán dar seguimiento oportuno a los resultados que se generen en el tiempo dentro del marco del programa de implementación.

Dichos indicadores son a su vez, los primeros que formarán parte del MESAI, y permitirán generar información de los avances y los retos específicos que enfrentan las instituciones del Estado mexicano para generar resultados en materia de combate y control de la corrupción.

Durante el tercer trimestre de 2021 el borrador de documento conceptual del MESAI se sometió para comentarios de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, en dicho documento se logró establecer que el monitoreo y evaluación de políticas públicas, acciones y programas anticorrupción deberán concebirse dentro un conjunto de elementos metodológicos de medición y análisis que permitan realizar una valoración objetiva, rigurosa y sistemática de las instituciones, así como los procesos y los instrumentos de política en México orientados al combate de la corrupción, y el fortalecimiento de la integridad.

Dentro de la propuesta metodológica se definió la cadena de valor como elemento causal de cambio en el fenómeno de la corrupción, esto se logrará a través de la sinergia de tres ámbitos específicos que permitirán realizar un seguimiento y una evaluación oportuna de la acción del Estado mexicano en materia de combate y control de la corrupción. Estos tres niveles conceptuales son:

1. **Capacidades:** de las instituciones del SNA para realizar su mandato anticorrupción.
2. **Procesos:** de anticorrupción que propicien una acción coordinada del estado mexicano.
3. **Instrumentos:** de política que doten efectivamente de elementos estratégicos al SNA.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La experiencia adquirida durante el año inmediato anterior, respecto de las actividades a través de medios digitales, permitió a la SESNA llevar a cabo la coordinación interinstitucional para los temas estratégicos con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) mediante 52 sesiones de trabajo virtuales, en las cuales se involucraron a más de 1,440 personas servidoras públicas.

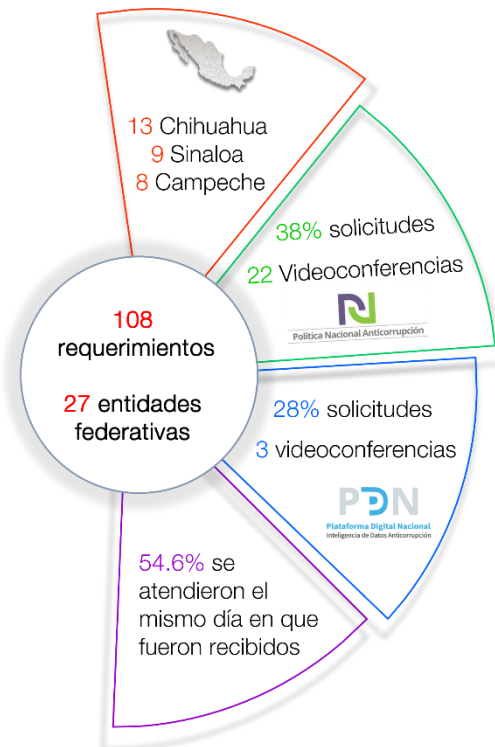
En 15 de las sesiones virtuales participaron casi la totalidad de las 32 SESEA, en ellas se presentó, analizó y revisó: el avance en la elaboración del proyecto del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA); el Modelo de Evaluación y Seguimiento Anticorrupción y la Integridad; el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México; la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales a nivel local; la conexión con datos reales de las Plataformas Digitales Estatales o Sistemas de Información con la Plataforma Digital Nacional, y las herramientas que están a disposición de forma gratuita para lograr dicha conexión.

Además de lo anterior, considerando que las restricciones presupuestales y de la emergencia sanitaria continuaron, la SESNA organizó, coordinó y atendió 37 sesiones de trabajo individual con 27 SESEA. Destacan la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, con la presencia en las instalaciones de la SESNA de 10 Secretarios Ejecutivos, 22 más de forma virtual, y la concurrencia de casi 100 servidores públicos de las SESEA. De los 8 acuerdos no vinculantes convenidos, a diciembre del 2021, se habían cumplido 50% de ellos.

La SESNA consolidó la atención a los requerimientos de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente las solicitudes de las Secretarías Ejecutivas para temas concretos. Los 108 requerimientos atendidos:



- Involucraron a 27 Secretarías Ejecutivas y/o Sistemas Anticorrupción estatales, 30 fueron de tres entidades federativas Chihuahua, Sinaloa y Campeche;
- 38% del total de los requerimientos versaron sobre la ruta de elaboración, integración y revisión de observaciones de las políticas estatales anticorrupción, además de asesoría sobre el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y el Anexo Transversal Anticorrupción;
- 28% del total fueron asesorías a los equipos de las plataformas digitales estatales y su proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como y del Mercado Digital de dicha plataforma; y,



Fuente de elaboración propia

- 25% se refirieron al formato de declaración de situación patrimonial y de intereses, normatividad y sobre la operación de las Secretarías Ejecutivas debido a que fueron nombrados por sus Comités Coordinadores siete nuevos secretarios Ejecutivos Estatales.

La oportunidad en las respuestas es importante, así el 58% del total de las solicitudes se atendió por correo y el 26% por videoconferencia; además, el 54% se respondió el mismo día en que fueron recibidas y el 18.5% al día siguiente.

Durante el 2021, los comités coordinadores de 13 Sistemas Anticorrupción aprobaron las políticas anticorrupción de Coahuila, Aguascalientes, Sonora, Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Guanajuato, Puebla, Campeche Yucatán y San Luis Potosí. Esto significó un arduo trabajo y se reflejó en el Sitio de Apoyo para la Elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción, herramienta que la SESNA tiene a disposición de las SESEA para la construcción más homogénea de sus políticas anticorrupción. El Sitio tuvo 4,199 visitas y la publicación de 191 nuevos documentos de 25 entidades.

Mediante el Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción (ECSEA), principal medio para compartir información entre las

SESEA, se compartieron 428 archivos de diversas temáticas, recibiendo 9 mil 863 visitas.

Estrategia prioritaria 1.3.- Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.

Durante el año 2021, se llevaron a cabo actividades con el objeto de coordinar y organizar la celebración de las sesiones a distancia del Comité Coordinador del SNA y la Comisión Ejecutiva de la SESNA, y así, desarrollar las atribuciones que les fueron conferidas en la Ley en la materia.

Lo anterior, dio como resultado la celebración de 2 sesiones ordinarias del Comité Coordinador y 2 sesiones de la Comisión Ejecutiva, una ordinaria y una extraordinaria. En las referidas sesiones se aprobaron diversos acuerdos, destacando los que a continuación se enuncian:

Del Comité Coordinador:

1. Se convocó a la Primera Sesión Ordinaria 2021, misma que se celebró el 21 de enero de 2021, en la cual, mediante acuerdos SO-CC-SNA/21/01/2021.06 y SO-CC-SNA/21/01/2021.07, el Comité Coordinador aprobó su Informe Anual y la Recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización, para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, respectivamente.
2. Se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria 2021, misma que se celebró el 20 de mayo de 2021, en la cual, mediante acuerdo SO-CC-SNA/20/05/2021.05 se tuvo por presentado el Informe del Sistema Nacional de Fiscalización, a cargo de la Presidencia Dual conformada por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo establecido en el artículo 38, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la Comisión Ejecutiva:

1. Se convocó a la a la Primera Sesión Extraordinaria 2021, misma que se celebró el 19 de noviembre de 2021, en la cual este órgano colegiado aprobó diversos acuerdos; a continuación, se enlistan los más relevantes:

Primera Sesión Extraordinaria 2021 de la Comisión Ejecutiva de la SESNA 19 de noviembre de 2021	
Acuerdo SE-CE- SESNA/19/11/2021.02	Se aprueba por unanimidad el Proyecto del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento.
Acuerdo SE-CE- SESNA/19/11/2021.03	Se solicita su envío al Comité Coordinador para su revisión, y en su caso, aprobación, por conducto del Secretario Técnico de la SESNA.
Acuerdo SE-CE- SESNA/19/11/2021.04	Se solicita al Titular de la Unidad de Riesgos y Pública de la SESNA, realizar un proyecto de normativa para la elaboración de Informes anuales de ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, la cual deberá ser presentada para su análisis y en su caso, aprobación de la Comisión Ejecutiva.
Acuerdo SE-CE- SESNA/19/11/2021.05	Se tiene por presentado el Anteproyecto de “Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad” (MESAI)
Acuerdo SE-CE- SESNA/19/11/2021.06	Se tiene por presentado el Proyecto de “Guía para la elaboración de los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción”

Fuente de elaboración propia.

2. Se convocó a la a la Primera Sesión Ordinaria 2021, misma que se celebró el 14 de diciembre de 2021, en la cual la SESNA presentó a la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo SO-CE-SESNA/14/12/2021.06, la herramienta denominada “Autodiagnóstico de riesgos de corrupción”, desarrollada a partir de la colaboración entre la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la SESNA.

Asimismo, se presentaron, para conocimiento de la Comisión Ejecutiva, tres informes de avances: Del proceso de elaboración de las PEAs, del desarrollo de la Plataforma Digital Nacional y de la conformación y operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia.

Para dar cumplimiento a esta estrategia prioritaria, se consideraron relevantes las siguientes acciones puntuales:

1.4.1 Gestionar reuniones con organismos nacionales e internacionales, dependencias y entidades, para la generación de mecanismos de coordinación y colaboración.

La SESNA mantuvo comunicación con representantes de diversos organismos nacionales e internacionales, con personalidades de los sectores público y privado, personas de la academia y demás personas expertas de la sociedad civil para realizar el planteamiento de diversos mecanismos de coordinación y colaboración.

Así, se logró el desarrollo de la actividad Cápsulas por la Integridad planteada para difundir la cultura de la integridad y como conmemoración del Día por la Integridad, celebrado los días 9 de cada mes en nuestro país. Se trata de un mecanismo de acercamiento de autoridades y especialistas con la sociedad en materia de combate a la corrupción, a través de un mensaje corto y con lenguaje ciudadano.

1.4.2 Coordinar la realización de eventos de trascendencia nacional e internacional con organismos nacionales e internacionales, dependencias y entidades.

La SESNA mantuvo comunicación constante con diversos organismos nacionales e internacionales, dependencias y entidades de la administración pública federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de la academia, con el fin de llevar a cabo reuniones para la organización del evento de Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 2021.

Como resultado, se llevó a cabo la Semana Conmemorativa del Día Internacional contra la Corrupción 2021 del lunes 6 al viernes 10 de diciembre de 2021. El evento protocolario, las conferencias, talleres y demás actividades realizadas

tuvieron como objetivo promover acciones y estrategias conjuntas para la prevención y el combate a este delito; resaltar los retos locales y globales en la materia, así como destacar las buenas prácticas identificadas en la lucha anticorrupción. Dichas actividades se realizaron y difundieron en la plataforma Zoom y, la mayoría, fueron transmitidas en vivo en los canales de YouTube y seguidas en las diversas redes sociales de las instituciones participantes.

1.4.3 Crear y administrar un repositorio con información internacional de utilidad pública en materia de combate a la corrupción.

El Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción tiene como objetivo visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta fiscalización de los recursos públicos. Por ello, el sitio es administrado y actualizado constantemente.

En 2021, se actualizaron los siguientes apartados: Países mejor calificados IPC, que contiene fichas de información por país y por área temática; Panorama Internacional: Países y sus mediciones 2021; Mediciones y Noticias internacionales. Además, se implementó el espacio denominado “Visión comparada. Tribunales anticorrupción y sus resoluciones”, en cual se publicaron 6 fichas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	0.00% (2018)	N/A	100%	100%	87%
Parámetro 1	Grado de aceptación de las iniciativas de la	0.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%

	SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.					
Parámetro 2	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción	0.00% (2018)	NA	70%	73.76%	80%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

La SESNA continuó con la implementación de alternativas y estrategias en los trabajos de coordinación con las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción, las cuales al cierre del año se tradujeron en avances sustanciales. Lo anterior derivado de la emergencia sanitaria a nivel nacional ocasionada por el coronavirus y la consecuente reducción de recursos presupuestales.

Objetivo prioritario 2. Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

Una de las principales tareas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), es desarrollar y administrar la Plataforma Digital Nacional (PDN) y que esta se consolide como una herramienta de inteligencia para la toma de decisiones en el combate a la corrupción.

Para lograr lo anterior, se ha trabajado en ordenar datos públicos que generan distintas instituciones para su incorporación en la PDN en seis sistemas, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), mismos que deberán contar con un gran universo de datos y evidencia que faciliten y sustentan la adopción de políticas y toma de decisiones en el combate contra las causas y efectos del fenómeno de la corrupción por parte de las autoridades.

Resultados

La PDN, durante el 2021 estaba en la versión 1, la cual contaba con distintas herramientas en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA), un sitio público en el que las instituciones y la PDN ponen a disposición productos tecnológicos útiles y de uso libre para lograr la interconexión con la PDN, además de fortalecer a las instituciones públicas compartiendo conocimiento y herramientas.

En la PDN, se puede consultar información proveniente de diversas instituciones públicas en tiempo real y de manera estandarizada (en un mismo formato), para ello, los generadores de información deben establecer mecanismos que permitan la consulta de información, esto se realiza utilizando mecanismos de consulta vía web.

Por medio de la PDN, se ha logrado que la ciudadanía y las autoridades puedan consultar datos en cuatro de los seis sistemas de la PDN, y se conectaron las siguientes Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción:

- **S1:** Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.
- **S2:** Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco.
- **S3 Servidores Públicos:** Durango, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
- **S3 Particulares:** Durango, Puebla y Quintana Roo.

Al alimentar con datos a la PDN, se facilita la consulta de información pública, fortaleciendo los valores democráticos.

Durante el 2021, más de 99,000 personas consultaron información en la PDN, por lo cual, podríamos afirmar que es una herramienta que permite la rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana.

La importancia de comunicar claramente la información pública es que la población vigile al gobierno, por lo cual, la SESNA desarrolla capas de inteligencia, mismas que consisten en tableros y gráficos que muestran los datos de manera sencilla.

La LGSNA anticipa que la PDN debe contar con al menos seis sistemas, considerando que los datos pueden analizarse descriptiva (valores como modas, medias y promedios) y predictivamente (estimaciones basadas en tendencias y reconocimiento de patrones); la Plataforma debe contar con al menos 12 capas de inteligencia: dos por sistema, una descriptiva y otra predictiva.

Por medio de la PDN, la ciudadanía puede ver representaciones gráficas de grandes conjuntos de datos, en sus tres capas con las que cuenta la PDN, las cuales se actualizaron en 2021 con estadística descriptiva a nivel federal de personas servidoras públicas que intervienen en contrataciones, personas servidoras públicas y particulares sancionados, así como información sobre las contrataciones celebradas en el gobierno.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional.

Para lograr que la PDN pueda ser una fuente de inteligencia para construir integridad, combatir la corrupción y crear valor para el gobierno y la sociedad, se necesita de grandes cantidades de datos, mismos que serán proporcionados por las 32 entidades federativas, organismos constitucionales autónomos y la federación, por lo cual, es indispensable que logren interconectarse con la PDN. Para ello, la SESNA ha realizado una serie de actividades, entre ellas sobresalen:

- 1. Mercado Digital Anticorrupción, se incorporaron los sistemas de captura de información para los sistemas 2 y 3 de la PDN.**
- 2. Mercado Digital Anticorrupción, instituciones públicas han contribuido con herramientas y recursos digitales, las principales instituciones coadyuvantes son: la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que ha publicado 7 herramientas para promover la interconexión con los Sistemas 1, 2 y 3, y el INAI, con una herramienta para la captura de datos de contrataciones en el sistema 6.**
- 3. Mercado Digital Anticorrupción, en él se encuentra la herramienta Sistema de captura de la declaración patrimonial, la cual cumple con los campos que establecen los formatos aprobados por el Comité Coordinador de SNA, así como con la estandarización que estableció la SESNA, y así facilitar la conexión con el sistema 1 de la PDN.**
- 4. Taller técnico sobre la instalación del sistema de declaraciones, realizado de manera virtual en abril. Participaron 400 representantes de diversas instituciones con interés en el uso y la instalación del sistema. A partir de este taller se conformó la Red de Nacional de Capacitadores, integrada por representantes de diversas entidades, responsables de las plataformas o sistemas estatales de información.**
- 5. Correo de la Mesa de Ayuda, habilitado como contacto directo para recibir dudas técnicas sobre la conexión con la PDN, así como las solicitudes de conexión; en 2021 se recibieron más de 550 correos.**

6. **Tablero de avance interconexión subnacional, permite ver el avance de cada Secretaría Estatal para lograr la interconexión en los Sistemas 2 y 3 de la PDN; en el 2021 se le dio continuidad al tablero el cual cerró con 7 trimestre evaluados.**

Estrategia prioritaria 2.2 Generación de inteligencia para combatir la corrupción

1. **Datatón Anticorrupción, en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre, el equipo de la PDN organizó un datatón virtual. En esta edición, el objetivo fue desarrollar algoritmos y/o visualizaciones de evolución patrimonial que permitan complementar el trabajo que se está realizando actualmente para detectar anomalías. El ejercicio se hizo con un conjunto de datos de declaraciones de servidores públicos (ficticios) debido a que todavía no se cuenta con un histórico.**
2. **Sistema de denuncias, a finales de 2021, se iniciaron los trabajos de conceptualización y desarrollo del formulario para la presentación de denuncias por actos de corrupción, así como la estadística que se podrá realizar al desarrollar el sistema 5 de la PDN.**
3. **Sistema de las personas servidoras públicas que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, actualización de la información a mayo 2021 de la estadística descriptiva que puede consultarse en la sección visor de datos.**
4. **Sistema Nacional de las personas servidoras públicas y particulares sancionados, se actualizó la información a mayo 2021 de la estadística descriptiva que puede consultarse en la sección visor de datos sancionados.**
5. **Sistema de información pública de contrataciones, actualización de la información a mayo 2021 de la estadística descriptiva que puede consultarse en la sección visor de contrataciones.**

Estrategia prioritaria 2.3.-Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la PDN tenga un alcance nacional.

La PDN ya cuenta con diversas instituciones conectadas, las cuales son responsables de generar información, ordenar los datos y conectarlos a la plataforma, esto ha sido posible a la realización de las siguientes actividades

1. Entradas del Blog de la PDN que buscan informar sobre los principales avances de la PDN. (2.3.3). Ver en <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/>
2. Publicaciones y artículos de opinión en medios de circulación nacional sobre avances de la PDN.
3. Tuits que comunican a los ciudadanos los avances y el valor de la PDN.
4. Boletín 33 Kernels, el cual se envía mensualmente con información sobresaliente o de interés de los trabajos que realiza la SESNA sobre la PDN.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas	0.00% (2018)	NA	100%	96.5%	100%
Parámetro 1	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional	0.00% (2018)	NA	224%	86.6%	5%
Parámetro 2	2.3 Generación de inteligencia.	0.00% (2018)	NA	25%	25%	33.3%

Nota:

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 3. Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

La SESNA es una institución que desde su creación atiende las obligaciones de cumplimiento respecto a los compromisos en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Mexicana, y en los principales instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano en la materia. Por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva refrenda su fuerte compromiso en fortalecer la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que en ella laboran con el fin de que guíen su desempeño y actuar diario bajo principios, valores, reglas de integridad y la no tolerancia a la corrupción.

Bajo este contexto, se realizaron diversas acciones para crear y mantener condiciones que faciliten la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública que labora en la institución, de manera que los logros sumen a la transformación de la Administración Pública Federal impulsando acciones contra la corrupción y la construcción de la paz y la seguridad, alineándose a los principios rectores que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señalan: la honradez y la honestidad.

Resultados

Durante el año 2021, se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos. Con motivo de la pandemia de SARS CoV2 (COVID 19), la SESNA continuó privilegiando el trabajo a distancia, razón por la que las acciones para cumplir con este objetivo se realizaron vía correo electrónico institucional.

La Secretaría Ejecutiva, mantuvo contacto con instituciones públicas y privadas que contaran con cursos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, que pudieran ser impartidos a las personas servidoras públicas de la institución de forma remota, por lo que en este proceso se identificaron capacitaciones en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional

para Prevenir la Discriminación y el Museo Memoria y Tolerancia. Dentro de esta línea de acción, la Dirección de Recursos Humanos estuvo difundiendo los cursos que se localizaron en estas materias, así como atendiendo las dudas de las personas servidoras públicas de la SESNA, e informando la importancia de mantener al personal capacitado.

En este sentido, las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva tomaron los siguientes cursos: Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Súmate al Protocolo; El ABC de la igualdad y la No Discriminación; Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación; e Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombre, entre otros.

Otra acción que se efectuó fue la difusión de los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas y de Conducta de la SESNA, así como una mayor difusión de los medios y mecanismos de denuncia por incumplimiento a los mismos, con objeto de socializarlos entre todas las mujeres y hombres que integran la Secretaría Ejecutiva los conozcan, así como reconocer los medios que tienen a su alcance para interponer una denuncia en caso de que se sientan afectados por el comportamiento de otros compañeros y compañeras.

De igual forma, se cuidó el lenguaje incluyente y no sexista en los documentos que se elaboran en la SESNA, con objeto de que los documentos que se trabajen no sean discriminatorios por la forma en que se redactan, para lo cual se ha difundido el “Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública”.

Es de señalar que el Comité de Ética de la SESNA durante 2021, estuvo al tanto de cualquier denuncia que se presentará por incumplimiento a los valores y principios que rigen el servicio público, manteniéndose en ceros la cifra de denuncias y trabajó en la elaboración de un Decálogo de Integridad para las personas servidoras públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, además de trabajar en la identificación de los procesos de la SESNA considerados con mayor riesgo ético.

También con objeto de fortalecer la integridad de las personas servidoras públicas que trabajan en la SESNA se han difundido vía correo institucional mensajes relativos a “Los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública”. De igual forma, la SESNA, trabajó y difundió infografías en materia de conflicto de intereses, así como respecto del Protocolo para prevenir, erradicar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

Asimismo, se difundió el “Pronunciamiento de “CERO TOLERANCIA” a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, expedido por el Secretario Técnico.

Finalmente, es de indicar que se elaboraron diversas infografías para dar a conocer a las personas servidoras públicas de la SESNA, los aspectos más importantes de la Convención Sobre los Derechos de las personas con discapacidad, con el propósito de sensibilizar a las personas integrantes de la SESNA en este tema.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución.

La SESNA se planteó la meta de que cada persona servidora pública tomara como mínimo un curso de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, siendo fundamental que las personas integrantes propietarias y suplentes del Comité de Ética se capacitaran en temas de equidad de género y derechos humanos. Al respecto, se presentan los siguientes resultados:

- En el año de 2021, las personas servidoras públicas de la SESNA participaron en 210 cursos.
- En materia de derechos humanos, de un universo de 100 personas que laboraban en la SESNA, se obtuvo la participación de 26 de ellos.

- Por lo que hace a la materia de igualdad fueron 48 personas las que al menos tomaron el curso.
- Finalmente, en materia de no discriminación fueron 39 personas de la SESNA las que se capacitaron.

Es importante indicar que, el total de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, participaron en uno o más cursos gestionados por este órgano colegiado, en materia de ética pública.

Ahora bien, de la encuesta efectuada al personal adscrito a la SESNA sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas y de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de las Reglas de Integridad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- De un total de 100 personas servidoras públicas, participaron 91.
- De los 91 participantes, 86 considera que en la SESNA se actúa conforme lo previsto en los referidos Códigos y Reglas de Integridad.

Finalmente se destaca que esta Institución estuvo al pendiente de las posibles denuncias formuladas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad, sin embargo, se informa que, durante el año de reporte, no se recibió ninguna denuncia.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al	00.00% (2018)	N/A	100%	100%	100%



	Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.					
Parámetro 1	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.	00.00% (2018)	N/A	60.26%	66.19%	100%
Parámetro 2	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	00.00% (2018)	N/A	97.70%	95.60%	80%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

Un factor por considerar fue la pandemia ocasionada por el SARS CoV2 (COVID 19), que propició que se continuara con el trabajo en casa durante la mayor parte de 2021, lo que en materia de capacitación causó que las actividades presenciales se redujeran.

La Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea de buscar instituciones públicas y privadas que contaran con cursos en línea en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, entre otros, con objeto de tener un universo de capacitaciones en línea y así cumplir con la meta de personal capacitado. Sin embargo, no se puede obligar a las personas a participar, sólo se puede difundir y esperar que proactivamente participen.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero



Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		
Método de cálculo	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. = (Insumos técnicos realizados por la SESNA / Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva) * 100				
Observaciones	SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	"NA"	100	100	87	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.			Se espera atender todos los insumos requeridos por el Comité Coordinador o bien proponer algunos más, en el seno de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.; sin embargo, dependerá del tiempo en el que se solicite el producto, así como el alcance que tenga para que puedan ser atendidos en el año en el que fueron requeridos. En caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Insumos técnicos realizados por la SESNA.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva
Nombre variable 2	2.- Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva.	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Relación de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva

Sustitución en método de cálculo	$(3 / 3) * 100 = 100$
----------------------------------	-----------------------

- **NA:** No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva.			
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.			
Definición	Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	
Método de cálculo	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva = (Total de iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión / Total de iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión) * 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



0	"NA"	100	100	100	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.		Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Iniciativas de la SESNA aprobadas por la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Nombre variable 2	2.- Iniciativas de la SESNA presentadas a la Comisión Ejecutiva durante el año en cuestión.	Valor variable 2	4	Fuente de información variable 2	Orden del día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva en resguardo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Sustitución en método de cálculo	$(4 / 4) * 100 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción.		
Objetivo prioritario	1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		
Definición	Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competan, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.		
Nivel de desagregación	Subnacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	<p>Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción =</p> $AE = \left[\sum_{n=1}^i \left(\frac{\text{No. de Ac. SE Estado}_n}{\text{No. de Ac. Totales de la SE Estado}_n} \times \right) \frac{1}{i} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>AE</i> = El nivel de Cumplimiento en la Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>No. de Ac. SE Estado_n</i> = Número de acuerdos cumplidos por la Secretaría Ejecutiva del Estado <i>n</i> durante el periodo <i>t</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>No. de Ac. Totales de la SE Estado_n</i> = Número total de acuerdos establecidos con la Secretaría ejecutiva del Estado <i>n</i> durante el periodo <i>t-1</i>.</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>i</i> = Número de Secretarías Ejecutivas Estatales consideradas</p>		

Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	“NA”	70	74	80	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base puesto que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2020.		Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competan a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Estados que adoptan los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos aplicados durante el año en cuestión.	Valor variable 1	(255+27.25+1)	Fuente de información variable 1	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
Nombre variable 2	2.- Total de acuerdos aprobados por el Comité Coordinador y los de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos durante el año en cuestión.	Valor variable 2	(32+320+32)	Fuente de información variable 2	Tablero de control en resguardo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	(Suma de acuerdos cumplidos en 32 entidades / Suma de acuerdos establecidos en las 32 entidades) *100 = 73.76				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas.		
Objetivo prioritario	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas. = (Número de solicitudes de interconexión atendidas / Número de solicitudes de interconexión recibidas) *100		
Observaciones	En el marco de la PND, la SESNA emite especificaciones con el objetivo de que los sujetos obligados en las entidades federativas desarrollen mecanismos tecnológicos (conocidos como API´s) para comunicar sistemas de información. Una vez desarrollados, inicia un proceso iterativo entre los sujetos obligados y la SESNA, de revisión, prueba y ajuste de API´s para lograr su interconexión con la PDN. En caso de que antes del 2024 se tuvieran.		
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	NA	100	96.5	100	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.		Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de solicitudes de interconexión atendidas	Valor variable 1	170	Fuente de información variable 1	Reporte de interconexión generados por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional una vez que se llevan a cabo las pruebas correspondientes.
Nombre variable 2	2.- Número de solicitudes de interconexión recibidas.	Valor variable 2	176	Fuente de información variable 2	Correos electrónicos con solicitud por parte de los sujetos obligados.
Sustitución en método de cálculo	$(170/176) * 100 = 96.5$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional			
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.			
Definición	Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Tasa de variación porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	
Método de cálculo	$\text{Usuarios de la Plataforma Digital Nacional} = \left(\frac{\text{Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año actual} - \text{Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior}}{\text{Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior}} \right) * 100$			
Observaciones	La contabilización se hace sobre las visitas a la página			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	224	86.6	5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Tasa de variación del 5% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual	Valor variable 1	99,078	Fuente de información variable 1	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional
Nombre variable 2	2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	Valor variable 2	53,033	Fuente de información variable 2	Reportes de páginas vistas de la Plataforma Digital Nacional
Sustitución en método de cálculo	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional. = $((99078-53033) / 53033) * 100 = 86.8$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	2.3 Generación de inteligencia			
Objetivo prioritario	2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.			
Definición	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.			
Nivel de desagregación	Capas de los sistemas de la PDN.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	
Método de cálculo	Generación de inteligencia. = (Número de capas de inteligencia desarrolladas / Número de capas de inteligencia definidas) *100			
Observaciones	Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	25	25	33.3

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base debido a que la primera medición del indicador se llevará a cabo en 2019.			Al 2024 se pretende desarrollar el 100% de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de visitas Plataforma Digital Nacional en el año actual	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones
Nombre variable 2	2.- Número de visitas a la Plataforma Digital Nacional en el año anterior.	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	https://plataformadigitalnacional.org/
Sustitución en método de cálculo	Generación de inteligencia = (3 / 12) * 100 = 25				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.		
Definición	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA. = [(Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con atribución en la SESNA en el plazo establecido / Denuncias presentadas por incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad por parte del personal de la SESNA durante el año)] * 100		

Observaciones	En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a “0”, se tendrá el entendido que se cumple con la meta.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	“N/A”	100	100	100	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.		Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. Sin embargo, si de acuerdo con el periodo establecido para atender la denuncia su resolución recae en el siguiente periodo de medición su registro se contabilizará en el siguiente año.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Denuncias atendidas y resueltas por las instancias con la atribución vinculadas con incumplimientos por parte del personal de la SESNA al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA y sus resoluciones.
Nombre variable 2	2.- Denuncias presentadas por el personal de la SESNA vinculadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Denuncias presentadas ante el CEPCI y OIC de la SESNA.

	las Reglas de Integridad.				
Sustitución en método de cálculo	$(0/0) * 100 = 100^*$				

- **NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.**
- *Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el 100 para meta cumplida.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.			
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.			
Definición	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas			
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	
Método de cálculo	Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. = (Capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad al personal de la SESNA en el año t/ Capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas en el año t) * 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



2018					
0	"NA"	60.26	66.19	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se programarán capacitaciones anuales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.			Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad recibidas por el personal de la SESNA.	Valor variable 1	139	Fuente de información variable 1	Registros de asistencia en los cursos de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.
Nombre variable 2	2.- Número de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad programadas para el personal de la SESNA.	Valor variable 2	210	Fuente de información variable 2	Documentos relacionados con la programación de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad para el personal de la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(139 / 210) * 100 = 66.19$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.		
Objetivo prioritario	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos		
Definición	Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Método de cálculo	Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición = (Sumatoria de las calificaciones de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición / Total de encuestas realizadas)		
Observaciones	La calificación de las encuestas va del 0 a los 100 puntos		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	“NA”	97.70	95.60	80	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se propone alcanzar una meta del 80% debido a que cada año hay altas y bajas en el personal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Calificación de las encuestas realizadas al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.	Valor variable 1	8700	Fuente de información variable 1	Encuesta levantada en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación al personal de la SESNA
Nombre variable 2	2.- Total, de encuestas realizadas	Valor variable 2	91	Fuente de información variable 2	Personal adscrito a la SESNA.
Sustitución en método de cálculo	$(8700 / 91) = 95.60$ <p>La encuesta consistió sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad. Para las personas servidoras públicas que respondieron que “sí” conocían dichos instrumentos se les asignó un valor de 100 y quienes respondieron que “no” se les asignó el valor “0”</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Microsoft SharePoint: Sistema de administración de contenido que permite crear sitios Web. Se puede usar como un lugar seguro donde almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, así como acceder a ella.

Zoom: es un servicio de videoconferencia basado en la nube que puede usar para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video o solo audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo, y le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.

Variable: es un adjetivo que significa que algo o alguien varía o puede variar. También significa 'inestable', 'mudable' e 'inconstante'. En matemáticas una variable es una magnitud que puede tener cualquier valor entre los comprendidos en un conjunto.

Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública: documento que ofrece alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita en la Función Pública.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

CC. Comité Coordinador

CICM. - Catálogo de Información de la Corrupción en México

CPC. -Comité de Participación Ciudadana

CPEUM. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF. -Diario Oficial de la Federación

ECSEA. - Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción

LGSNA. -Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

MOSEC. -Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción

MESAI. - Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad

PEA. Política Estatal Anticorrupción

PDN. -Plataforma Digital Nacional

PNA. -Política Nacional Anticorrupción

PND. -Plan Nacional de Desarrollo

SEA. - Sistema Estatal Anticorrupción

SESEAS. - Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción

SESNA. -Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SNA. -Sistema Nacional Anticorrupción

